



Asamblea General

Distr. limitada
19 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

Tema 102 e) del programa

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

**Australia, Austria, China, Filipinas, Japón, Mongolia, Myanmar, Nepal,
Nueva Zelanda, Samoa y Viet Nam: proyecto de resolución**

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [42/39 D](#), de 30 de noviembre de 1987, y [44/117 F](#), de 15 de diciembre de 1989, en las que estableció el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y cambió su nombre por el de Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú y con el mandato de prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y demás actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para aplicar medidas de paz y desarme aprovechando apropiadamente los recursos disponibles,

Acogiendo con beneplácito el décimo aniversario de la entrada en funcionamiento del Centro Regional desde Katmandú, de conformidad con su resolución [62/52](#), de 5 de diciembre de 2007, y las actividades de divulgación centradas en la juventud que se emprendieron a modo de conmemoración,

Recordando el mandato del Centro Regional de prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y demás actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para aplicar medidas de paz y desarme,

Tomando nota del informe del Secretario General¹ y expresando su aprecio al Centro Regional por la importante labor que desempeña en la promoción de medidas de fomento de la confianza mediante la organización de reuniones, conferencias y

¹ [A/73/126](#).



cursos prácticos en la región, como los seminarios nacionales y subregionales sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras; la 16ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en la isla de Jeju (República de Corea) los días 16 y 17 de noviembre de 2017; la 27ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, celebrada en Hiroshima (Japón) los días 29 y 30 de noviembre de 2017; el proyecto de asistencia técnica y jurídica en Filipinas a fin de facilitar la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos², y para ayudar a fomentar la capacidad para la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas³; y un proyecto conjunto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en apoyo de la aplicación a escala regional de la resolución 1540 (2004), de 28 de abril de 2004, en Asia Central y Mongolia,

Expresando aprecio a Nepal por haber cumplido puntualmente, en su calidad de país anfitrión, los compromisos que le incumben en relación con el funcionamiento del Centro Regional,

Acogiendo con beneplácito la labor realizada por el Centro Regional en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴, en particular el Objetivo 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, así como la meta 16.4, vinculada a la reducción de las corrientes de armas ilícitas,

Acogiendo con beneplácito también la labor del Centro Regional para fomentar la función y la representación de las mujeres en las actividades de desarme, no proliferación y control de armamentos,

1. *Expresa su satisfacción* por las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el año transcurrido e invita a todos los Estados de la región a seguir apoyando las actividades del Centro Regional, entre otras cosas continuando su participación en ellas, cuando sea posible, y proponiendo temas para el programa de actividades del Centro con el fin de contribuir a la aplicación de medidas de paz y desarme;

2. *Expresa su gratitud* al Gobierno de Nepal por su cooperación y apoyo financiero, que han permitido al Centro Regional funcionar desde Katmandú;

3. *Expresa su aprecio* al Secretario General y a la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría por prestar el apoyo necesario para asegurar el buen funcionamiento del Centro Regional y para que el Centro pueda operar eficazmente;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, especialmente a los de la región de Asia y el Pacífico, así como a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las fundaciones internacionales, para que aporten contribuciones voluntarias, único recurso con que cuenta el Centro Regional, a fin de fortalecer el programa de actividades del Centro y su ejecución;

5. *Reafirma su enérgico apoyo* al papel que desempeña el Centro Regional en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre sus Estados Miembros;

6. *Subraya* la importancia del proceso de Katmandú para desarrollar la práctica del diálogo sobre la seguridad y el desarme en toda la región;

² Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001 (A/CONF.192/15 y A/CONF.192/15/Corr.1), cap. IV, párr. 24.

³ Véase la resolución 67/234 B.

⁴ Véase la resolución 70/1.

7. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones la informe sobre la aplicación de la presente resolución;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General”, el subtema titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”.
